



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 31 de julio de 2023

**Ref.: Garantía mobiliaria – Auto requiere
Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00622-00**

1. En atención a lo solicitado en el escrito que antecede (PDF 026), se ordena requerir a la Policía Nacional Sijín Automotores, con el fin de que informen el trámite dado a los oficios Nos. 1614/2021, 693/2022 y 1776/2022, mediante los cuales se solicitó la **APREHENSIÓN** del rodante de placas **GKW-411**, y que fueren comunicados a dicha dependencia mediante correos electrónicos del 5 de agosto de 2021, 8 de abril y 14 de octubre de 2022, respectivamente.

Secretaría, ofíciase a la precitada entidad con copia de los archivos PDF 009, 015 y 023 del plenario.

2. **Secretaría**, proceda a ubicar el archivo 024 en la acción constitucional respectiva. Déjense las constancia de rigor.

NOTIFÍQUESE,

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 124 del 1 de agosto de 2023.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1527922b65664a477ffa12e6be674ca155be5e1d434327683484720ebd47b419**

Documento generado en 31/07/2023 04:27:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>